

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16699** ZARAGOZA

Edicto.

D.<sup>a</sup> Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero. - Que en el procedimiento concursal número 361/2020-G, se ha dictado Auto de fecha 31-3-2021, declarando la conclusión del concurso de deudor La Comida del Pascualillo, S.L., con CIF B99017196.

Segundo. - Se ha acordado el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto, no cabe recurso.

Zaragoza, 31 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A210020406-1